Bases reguladoras del concurso del logotipo del servicio ANITZ ARTEAN de la mancomunidad de Sakana

Mank
sakana

1. Objeto del concurso

Este año, se cumplen diez años del hasta ahora Servicio de Inmigración de la Mancomunidad de Sakana, ahora conocido como servicio Intercultural **ANITZARTEAN**. Es por ello que la Mancomunidad desea realizar un concurso de ideas para seleccionar un logotipo que identifique al nuevo servicio.

Además de ello, queremos promover la imaginación asi como la participación, el dibujo y el diseño gráfico.

Sakana vive en un constante cambio, en el que cada vez es mayor la diversidad cultural y de origen de sus habitantes. El servicio **ANITZARTEAN** tiene como objeto (entre otros) favorecer una convivencia lo más saludable posible entre su ciudadanía, basándose para ello en el reconocimiento a la otra persona.

2. Participantes

Podrá participar toda persona mayor de 16 años que así lo desee.

Cada participante podrá entregar tan sólo un trabajo, que sea original, que no se haya publicado ni participado en otros concursos y que no sea ni parcial ni totalmente copia de otros diseños.

3. Tema

El logotipo deberá reflejar la diversidad cultural existente en Sakana, donde se garantizan valores de igualdad, respeto, diversidad y no discriminación

4. Características técnicas de los trabajos

El diseño del logotipo se presentará de la siguiente manera:

a)en formato digital, en CD o en pendrive. En formato vectorial escvalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). En caso de enviar en esolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff) habrá que enviarlo en tamaño grande, con un mínimo 2000 pixel de ancho o alto, y con la máxima calidad.

b)Irá acompañado de una breve explicación de máximo una hoja, que describa los motivos del diseño del logotipo.

d)Se podrá adecuar a cualquier soporte de comunicación: papel, cartas, tarjetas, carteles, direccción electrónica, web....

5. PREMIO

Se establece un único premio de 300€para disfrutarlos en los comercios pertenecientes a la Asociación de Comerciantes de Sakana.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada propuesta deberá presentarse en dos sobres, A y B cerrados y firmados con un pseudónimo

1.Sobre A: irá el logotipo con una breve explicación del mismo

2.Sobre B: irán los datos del/a autor/a: nombre, apellido,número de teléfono y correo electrónico.

Será motivo de exclusión la identificación de los sobres y la documentación del sobre B con cualquier otra denominación que no sea el seudónimo y que permita la identificación del/a participante.

7. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Los trabajos se entregarán en la Mancomunidad de Sakana (Uriz 32 , Lakuntza), en horario de 8:00 a 15:00 del 14 de marzo al 4 de abril, ambos inclusive.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los valores artísticos, simbólicos y la capacidad de representaicón y de comunicación del logotipo serán aspectos determinates.

Asimismo se valorará que sea un diseño innovador y fácil de identificar, así como su potencial respecto a su versatilidad para aplicar en diversos soportes.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas e instituciones.

9. JURADO Y RESOLUCIÓN

El jurado estará formado por:

- Presidenta de la Comisión **ANITZARTEAN**
- Presidente de la Mancomunidad de Sakana
- Profesionales del mundo del diseño
- Responsable del Servicio Intercultural **ANITZARTEAN**

El jurado será inapelable.

Si los trabajos presentados no logran la calidad exigida, el jurado puede decidir dejar el concurso desierto.

La resolución del concurso se notificará al/a autor/a ganador/a por medio de la página web de la Mancomunidad así como por medio de tablones informativos, tan pronto como tome la resolución, a partir del 4 de abril de 2018

10. Exposición

El jurado hará una selección de todos los trabajos presentados y lo expondrá en el lugar previsto para ello

Una vez finalizada la exposición los/as autores/as de los trabajos no premiados, podrán recogerlos en la sede de la Mancomunidad, en Lakuntza, en el servicio **ANITZARTEAN**, en el plazo de un mes

Si pasado ese plazo no se retiran los trabajos, se entenderá que los propietarios renuncian a ellos , y el servicio **ANITZARTEAN** podrá darles el uso que considere.

11. Propiedad intelectual

La persona autora del diseño seleccionado cede, en exclusiva y sin limitación temporal, al servicio **ANITZARTEAN** los derechos de explotacion, como los derechos de modificaicón , impresión, publicación y comunicación.

La persona autora del trabajo ganador, no podrá utilizar ni total ni parcialmente, elementos, piezas y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pudiera realizar.

El resto de participantes, ceden a la Mancomunidad de manera gratuira los derechos de distribuciñon y comunicación de los trabajos presentados, para que sean mostrados en la exposición indicada en el apartado anterior.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptacion íntegra de las bases por parte de quien concursa en él.

13. Más información

Servicio Intercultural ANITZARTEAN
Uriz 32, Lakuntza
Tfno: 648070710
anitzartean@sakana-mank.eus